



DECRETO N° 1451

NEUQUÉN, 13 NOV 2009

El Registro N° 0664/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 0554/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se solicita se rescinda, a partir de su notificación, los Contratos de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscriptos entre este Municipio y los señores NAVARRETE LAURA MARCELA, L.P. N° 44843, NICOLAU WALTER GABRIEL, L.P. N° 44844, y QUILAPAN PAZ ALUMINÉ, L.P. N° 44845; quienes se desempeñan como notificadores, en la Dirección Municipal de Ejecuciones Contravencionales -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno; que fueran aprobados por Decreto N° 0987/09, Artículo 2º), cuya fotocopia se adjunta;

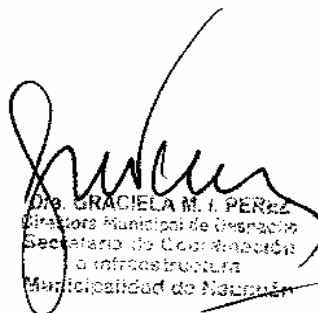
Que se cuenta con el Vº Bº de los señores Subsecretario de Recursos Humanos; y Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, a partir de su notificación, los Contratos de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, los que fueron aprobados por Decreto N° 0987/09, Artículo 2º), quienes se desempeñan como notificadores en la Dirección Municipal de Ejecuciones Contravencionales -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 0554/09 de la Dirección Personal -Dirección


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Gobernación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Municipal de Recursos Humanos:-

L.P. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. Nº
44843	NAVARRETE LAURA MARCELA	20.306.860
44844	NICOLAU WALTER GABRIEL	18.174.287
44845	QUILAPAN PAZ ALUMINÉ	31.679.122

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la
----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que
estime correspondan.-

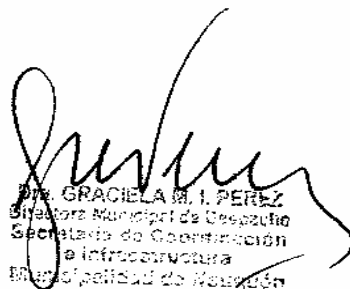
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu-
namente, **ARCHÍVESE**.-

E.B.-



FDO) FARIZANO
YANES.-


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Secretaría Municipal de Desarrollo
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

